



Ayuntamiento de Pelayos de la Presa

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Pelayos de la Presa, siendo las nueve horas y treinta minutos del día **veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete**, previa la convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión pública ordinaria previamente convocada, presidida por el **Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Sin Hernández (PP)**, y con la asistencia de los Sres. Concejales que se indican:

Grupo PP:

Dña. Coral Parras Fernández
Dña. Pilar Carbajo Cercas
Dña. Lorena Mendiola Martínez

Grupo PSOE:

Dña. Virginia García Prieto

Grupo APP:

D. Félix Rubio Pastor

Concejal no adscrito:

D. Rubén Darío Hernández Rodríguez

Ausencias:

Dña. M^a. Carmen Villarejo Sanz (PP)
D. Jesús García Fernández (PSOE)
Dña. Cristina Bravo López (AVxP)
Dña. Ruth Cuenca Ligeró (AVxP)

La Corporación está asistida por la **Secretaría Interventora Dña. Pilar Wic Rodríguez**, que da fe del acto.

Una vez verificada la válida constitución del órgano, el Sr. Alcalde-Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE DISPOSITIVA

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, distribuida a los Concejales, que es la correspondiente a la sesión extraordinaria del día 24 de noviembre de 2017.

El concejal no adscrito a grupo político, D. Rubén Hernández pide que conste en el acta la rectificación de la plantilla de personal, hecha por la Secretaria, que se contenía en el expediente de aprobación del presupuesto municipal para 2018, en cuanto a que debía de constar una plaza de fontanero y no dos como figuraba en el expediente por error, puesto que una plaza se había amortizado en el año anterior.



Ayuntamiento de Pelayos de la Presa

No habiendo más observaciones al acta, ni rectificaciones, resulta aprobada por cinco votos a favor (4 del grupo PP, 1 concejal no adscrito a grupo político) y la abstención de 1 concejal del grupo Socialista y 1 concejal de APP que no asistieron a la sesión.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SOLICITUD DE ALTA DE ACTUACIÓN DE OBRA EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE MADRID (PIR) 2016/2019.

Se da lectura a la propuesta de la Alcaldía, que dice:

De acuerdo con los datos obrantes en el expediente, la asignación total que corresponde al municipio de Pelayos de la Presa en el PIR 2016/2019 es la siguiente:

Asignación CAM: 2.394.487,82 euros.

Porcentaje destinado a gasto corriente 25%: 598.622 euros.

Por lo que, el importe de la inversión incluida en el PIR es de 1.795.865,82 euros.

Conforme establece el artículo 11 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2016-2019, el órgano municipal competente, solicitará al centro gestor el alta de las actuaciones con cargo a la asignación inicial.

Vistas las necesidades de infraestructura existente en este municipio, la calle Camino Angosto presenta en la actualidad una carencia de capa de rodadura en calzadas y algunas aceras parciales resueltas en hormigón en masa. Así mismo tiene resuelto un saneamiento muy deficiente en diámetros, que no garantizan la evacuación de los caudales de aguas provenientes no solo de las viviendas contiguas sino también de la aportación de las calles que concurren al citado camino. El alumbrado público es prácticamente inexistente.

Esta Alcaldía considera necesario la ejecución de la obra de Acondicionamiento de la Calle Camino Angosto de este municipio, que incluye el saneamiento, acometidas, alumbrado público y pavimentación de la vía. Conforme al art. 11 del Decreto 75/2016 de 12 de julio, propone al Pleno de Corporación, adoptar el siguiente acuerdo:

Primero. Solicitar al Centro Gestor, Dirección General de Administración Local, el Alta de la actuación denominada "ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE CMNO ANGOSTO", en el Plan de Inversión Regional PIR 2016-2019 con cargo a la asignación inicial que le corresponde en concepto de aportación de la Comunidad de Madrid, con la siguiente estimación de gasto:

ACTUACIÓN: "ACONDICIONAMIENTO DE LA CALLE CAMINO ANGOSTO"

Descripción: Las obras se sitúan en el tramo del Camino Angosto comprendido entre la Avda. del Mirador y la Calle San Gregorio, con afección a los encuentros con las calles Santa Beatriz, San Sebastián, Santa Inés, Olivar de Ayllón, San Vicente, San Julián, Los Olivos, Virgen María, San Fernando, San Cirilo, Virgen del Pilar y Santa Eulalia.



Ayuntamiento de Pelayos de la Presa

La obra de acondicionamiento que se proyecta incluye obra de saneamiento, acometidas, alumbrado público y pavimentación de la vía pública.

Tipo de Gestión: autonómica.

Importe Total de la Inversión: 610.729,45 euros. Con el siguiente desglose:

Presupuesto Base de Licitación: 563.386,05 € (21% IVA incluido)

Gastos Asociados:

- Redacción de proyecto: 23.671,69.-€ (IVA incluido)
- Dirección de obra: 18.937,36.-€ (IVA incluido)
- Coordinación Seguridad y Salud: 4.734,35.-€ (IVA incluido)

Segundo. Poner a disposición de la Comunidad de Madrid los terrenos necesarios para ejecutar la actuación, que se encuentran disponibles y son adecuados al uso al que se pretenden destinar.

Tercero. Remitir a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, la certificación del presente Acuerdo y la documentación indicada en el artículo 11.3 del Decreto 75/2016, de 12 de julio, del Consejo de Gobierno.

El Sr. Alcalde informa que se trata de una vía principal en mal estado que afecta a todos los vecinos de San José.

La Portavoz Socialista, D^{ña}. Virginia García, pregunta sobre el plazo de ejecución de la obra, contestando el Sr. Alcalde que no le puede decir puesto que primero hay que licitar el proyecto y luego la obra.

El Sr. Hernández, concejal no adscrito, pregunta si el presupuesto de la obra lo redacta los técnicos municipales, a lo que el Sr. Alcalde contesta que sí.

El Sr. Hernández pregunta si para esa obra se ha pensado en instalar lo necesario para futuras comunicaciones y servicios como el de gas, contestando el Sr. Alcalde que sí, y que la distribución de agua lo hará el canal con independencia a este proyecto.

El Portavoz del grupo APP. Sr. Rubio, comenta que él va a aprobar el alta de la actuación y luego ya se verá el proyecto de la obra.

El Sr. Hernández dice que se va a abstener porque se debería haber contado con la oposición para ver qué proyectos se hacen.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, resulta aprobada por seis votos a favor (4 del grupo PP, 1 del grupo Socialista y 1 de APP) y la abstención del concejal no adscrito a grupo político.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

3. DAR CUENTA AL PLENO DE DECRETOS DE ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

Se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados, dictadas desde la número 411 hasta el nº 543 de fecha 15/12/2017 que constan en el expediente, de las que la Corporación se da por enterada.



Ayuntamiento de Pelayos de la Presa

El Sr. Hernández dice que hay tres resoluciones referidas a contratos menores de obra, la de vallado de Pinarejo, la obra de espacios de zona de recreo del parque y la obra de asfaltado y pregunta por la ejecución de la obra del parque y la subvención correspondiente a la misma, contestando el Sr. Alcalde que la obra está actualmente en ejecución que se está haciendo el cerramiento del parque y mejorando las medidas de seguridad, colocando juegos nuevos, quitando tocones de antiguos pinos y obra en el alcantarillado, se está haciendo un acondicionamiento general y no se ha concedido la subvención para esa obra por falta de dinero, ya que tienen en cuenta el orden de entrada de la petición, que hacen el corte a una determinada hora y la puntuación asignada al proyecto que puntuó con 70 puntos sobre 100.

El Sr. Hernández pregunta respecto al presupuesto de la obra de asfaltado y el Alcalde responde que se pidió tres presupuestos para hacer la obra, que se financia con recursos propios y se ha adjudicado a la empresa que ha dado el presupuesto más bajo.

El Sr. Hernández dice que en cualquier caso se podía haber hecho una obra más amplia incluyendo los callejones que dan a esa calle y haber cerrado la zona haciendo la solana entera.

El Sr. Alcalde explica que se ha hecho según el presupuesto de que dispone y porque es una calle principal de bajada y que irá haciendo poco a poco según el presupuesto disponible.

Se habla por ambos sobre la conveniencia de hacer obras de asfaltado completas y sobre el presupuesto que requiere las obras.

El Sr. Hernández dice que en el perfil del contratante solo aparece la obra de vallado de pinarejo, contestando la Secretaria que los contratos menores se publican cada tres meses.

El Sr. Hernández pregunta sobre la resolución nº 0542 que va de un permiso por estudios de un policía local, Carlos Opazo, informando el Alcalde que este policía aprobó plaza en Talavera y ahora tiene que hacer el curso de formación de policía en la Academia de Castilla la Mancha.

El Sr. Hernández pregunta sobre el resto de vacantes de la policía.

La Secretaria aclara que actualmente está vacante una plaza desde el año 2016, otra que se quedó vacante en junio de 2017 y se producirá otra vacante en junio de 2018.

El Sr. Hernández comenta sobre la situación que se va a generar con la policía y en relación a los decretos 421, 424 y 449 respecto al error en la jubilación del Jefe de la Policía y pregunta sobre el abono del premio especial de jubilación contestando la Secretaria que se está devolviendo de forma fraccionada para concluir la devolución



Ayuntamiento de Pelayos de la Presa

en este año.

El Sr. Hernández concluye que a partir de abril va a haber 6 policías, y pregunta si se incumple el ratio de policías según el convenio de BESCAM, contestando el Alcalde que va a haber 3 policías de plantilla y 3 de agentes BESCAM.

El Portavoz del grupo APP, Sr. Rubio pregunta si esas plazas las saca la Comunidad de Madrid o el Ayuntamiento y si se sabe durante cuánto tiempo va a mantener la comunidad el convenio, contestando el Alcalde, que las plazas las saca el Ayuntamiento y respecto al convenio está garantizado hasta 2019 y a partir de ahí si no lo financian, todos los municipios lo van a tener muy complicado.

El Sr. Hernández pide aclaración sobre el decreto 495 referido a la oposición, oferta de empleo, puesto que no entiende que es la oferta de empleo extraordinaria para la Estabilización de Empleo.

La Secretaria informa que la oferta de empleo de 2017 recoge una oferta ordinaria con una plaza vacante de BESCAM y otra de auxiliar administrativo que está vacante desde hace tiempo y una oferta de empleo extraordinaria para la estabilización del empleo ya que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 mantiene la tasa de reposición de efectivos en el 0,5 %, significa que de dos plazas vacantes puedes sacar en la oferta de empleo una, salvo en determinados sectores, como el de la policía que puedes sacar el 100 por cien de las plazas y también en el sector de hacienda en el que considera está incluida esta plaza vacante de auxiliar administrativo y tiene que cumplir además dos requisitos, uno que esté cubierta temporalmente con anterioridad a diciembre de 2016 o 2015, (no recuerda con seguridad), pero en cualquier caso, se cumple el requisito y que esté dotada presupuestariamente.

El Sr. Hernández concluye que si con esto se van a convocar las dos plazas vacantes de auxiliar administrativo, contestando la Secretaria que esa es la idea.

El Sr. Hernández pregunta cuándo se van a sacar las plazas, contestando la Secretaria que respecto a la plaza de estabilización de empleo hay dos años para convocarla y el resto como se acaba de publicar la oferta se tiene que ir ahora elaborando las bases.

El Sr. Hernández pide que se publique la oferta de empleo en la web municipal para mejor acceso de los vecinos ya que no conocen o manejan bien la sede electrónica o el tablón de anuncios digital.

4. INFORMES DE LA ALCALDÍA

El Sr. Alcalde informa al Pleno de los siguientes asuntos:

Sentencia del Procedimiento judicial referido a la plaza de AEDL:

Se ha recibido la Sentencia nº 635/2017 del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que desestima el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Pelayos de la Presa contra la sentencia dictada en fecha 23 de mayo de 2016 por el Juzgado de lo



Ayuntamiento de Pelayos de la Presa

Contencioso-Administrativo nº 1 de Madrid, en el Procedimiento Abreviado nº 252/2015, por la que estimaba la demanda interpuesta por D. Mario Cuéllar Brenes declarando la nulidad de la Resolución de Alcaldía por la que se convocaba el puesto de Agente de Empleo, por proceso de Consolidación de Empleo, dejándolo sin efecto y debiéndose dar por terminada la relación laboral. Las costas procesales se imponen expresamente a la parte apelante en cuantía máxima de 600 euros por todos los conceptos más el IVA. La presente sentencia es susceptible de recurso de casación, pero no es intención de esta Alcaldía recurrir.

Al declararse la nulidad de la convocatoria de la plaza, la trabajadora Dña. Raquel Pastor García deja de ser laboral fija en el Ayuntamiento, debiendo pasar a su situación laboral temporal anterior. Según informes emitidos al efecto y conforme a la jurisprudencia, reúne los requisitos para ser considerada laboral indefinido no fijo, cuyo reconocimiento corresponde a los tribunales de justicia en el orden jurisdiccional Social.

La Portavoz Socialista, Sra. García pregunta al Alcalde si con eso quiere decir que la trabajadora tiene intención de reclamar, o bien, que tiene la potestad de hacerlo, contestando el Sr. Alcalde que no lo sabe, que la trabajadora tiene sus derechos y se cumplirá la sentencia llegado el plazo.

La Sra. García pregunta de qué manera queda esta plaza, contestando que queda vacante pero cubierta temporalmente.

Subvenciones:

El Sr. Alcalde informa que se ha concedido una ayuda de 5.414 euros para la organización y participación de actividades del deporte infantil.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pregunta si existe algún ruego o pregunta que formular por parte de los grupos municipales.

La Portavoz Socialista, Sra. García comenta que en el tablón de anuncios se informa de la exhumación de varios cadáveres y pregunta quién tiene que pagarlo y hacerlo, contestando el Sr. Alcalde que, en principio, lo hace la Hermandad, que quedan solo dos sepulturas y hay que prever espacio y se trata de sepulturas no identificadas y se ha hecho investigación y no se ha obtenido datos, son diecisiete y se irán haciendo poco a poco para no tener problemas con nadie.

La Portavoz Socialista, Sra. García dice que está proliferando mucho las escombreras y pregunta qué medidas están previstas, contestando el Alcalde que no hay más de las que había pero que hay gente incívica que sigue tirando.

Pregunta si se plantea el Ayuntamiento ampliar el horario del punto limpio que hasta ahora es viernes, sábado y domingo, contestando el Alcalde que no cree que la ampliación lo resuelva porque quien lo quiere hacer bien tiene medios para ello y lo lleva al punto limpio.

Pregunta si se controla las obras sin licencia y el Alcalde responde que es obligación



Ayuntamiento de Pelayos de la Presa

de la policía hacerlo.

El Sr. Hernández comenta que hay poco control de las obras en Pelayos por la Policía, respondiendo el Alcalde que esa es su opinión y que él no cree que sea así.

La Sra. García pregunta si se ha llegado a acuerdo con alguna empresa para la retirada de vehículos de la vía pública, respondiendo el Sr. Alcalde que se llegó a acuerdo con Pasamón de San Martín de Valdeiglesias que hará la retirada al depósito en la nave municipal del polígono industrial hasta que se habilite otro sitio.

El Portavoz del grupo APP, Sr. Rubio pregunta si hay un acuerdo o convenio con esa empresa y por el precio acordado, contestando el Alcalde que sí hay acuerdo pero que se está matizando y no recuerda las cantidades.

La Sra. García pregunta si hay muchas solicitudes, respondiendo el Alcalde que cree que son tres hasta el momento.

El Sr. Rubio pregunta a Secretaría qué presupuesto de PIR quedaría después de dar de alta esta obra, contestando ésta que 1.100.000 euros aproximadamente.

El Sr. Rubio pregunta al Alcalde si le puede dar alguna pista sobre qué obras tiene programadas con cargo a ese dinero.

El Sr. Alcalde contesta que hay un proyecto de una calle pequeña y se están planteando la falta de espacio para hacer actos, teatro, actividades y lo están pensando.

El Sr. Hernández comenta que se puede destinar a hacer algo con la estación.

El Alcalde dice que algo de eso están estudiando, y es el único sitio que tiene la capacidad suficiente para albergar algo.

La Sra. García opina que existen varios edificios municipales en desuso que se pueden utilizar.

El Alcalde dice que si existen, pero no hay un espacio donde meter a más de 50 personas, que sería importante disponer de un espacio para poder hacer obras culturales o festivas.

Se sigue hablando por los concejales sobre las posibilidades de algunos edificios municipales como el centro turístico, o el terreno cercano a la plaza, que es de propiedad privada, informando el Alcalde sobre los intentos de acuerdo que ha habido hasta ahora con los propietarios.

El Sr. Hernández opina que es más importante hacer las calles que están en tierra y no hacer más edificios, a lo que el Alcalde comenta que aunque las calles son importantes, hacer este edificio también lo es.

El Sr. Rubio pregunta sobre el tema judicial abierto con el accidentado Álvaro Carrera, informando el Alcalde que está pendiente de sentencia y que hay que pagar seguro, aunque no se sabe cuánto hasta que llegue la resolución.

El Sr. Rubio plantea un ruego con propuesta respecto al tema de los escombros y de la recogida de basura, considera que se debe hacer un estudio del tema y ver cómo evitar los basureros, estudiar por qué se generan y si es por comodidad, piensa que se debe poner en marcha la aplicación de la ordenanza. El tema de



Ayuntamiento de Pelayos de la Presa

recogida de residuos considera que no está mal pero que es mejorable.

El Sr. Alcalde opina que no cree que sea por comodidad sino por tema económico, y considera que la recogida no es mala pero el servicio siempre se podrá mejorar, sobre todo en verano que se generan muchos más residuos.

El Concejal, Sr. Hernández, formula las siguientes preguntas:

1.- La Alcaldesa de San Martín de Valdeiglesias, miembros del grupo parlamentario PSOE de la Asamblea de la Comunidad de Madrid y la Plataforma por el desdoblamiento de la M-501 mantuvieron una reunión de trabajo cuyo objetivo era sumar apoyos para que la Comunidad de Madrid mejore las comunicaciones del suroeste y se eviten los accidentes en el tramo del Puerto de San Juan. ¿Qué acciones ha desarrollado o piensa desarrollar el Alcalde de Pelayos de la Presa sobre el desdoblamiento del tramo que queda de la M-501 hasta el límite de la

El Sr. Alcalde contesta: “Hemos mantenido contacto tanto con el Viceconsejero de transportes así como con la Directora General de Carreteras que han ocupado sus nuevos cargos después de última remodelación del Gobierno y lo que nos transmiten es que se están estudiando las posibles alternativas para la realización del desdoblamiento y que cuando tengan algún proyecto concreto nos lo irán informando, la situación actualmente es la misma, sé que San Martín está haciendo algo pero sin contar con nadie.

El Sr. Hernández opina que el Sr. Alcalde puede hacer fuerza en el tema y lo único que está haciendo es pedir información, pero no hace nada como grupo de presión y considera que debe implicarse más con la M-501.

2.- El principal atractivo turístico de Pelayos de la Presa ha sido, es y será el Pantano de San Juan. ¿El Alcalde de Pelayos de la Presa ha mantenido algún contacto con Confederación Hidrográfica del Tajo, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias de cara a mantener nivel de agua, seguridad, limpieza, etc. para la temporada veraniega 2018?

El Sr. Alcalde contesta que en agosto hubo reunión con varios organismos, el Ayuntamiento de San Martín y el de Pelayos y se adoptó el compromiso de hacer una mesa de trabajo para un plan integral y en los últimos meses ha mantenido un contacto directo con Carlos Novillo, antes Director general de Seguridad y ahora Director de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112 y en las últimas conversaciones que ha tenido sabe que el Ayuntamiento de San Martín está muy en contacto con Confederación porque están haciendo una ordenanza para delimitar la zona de baño.

El Sr. Hernández pregunta por qué no participa si también Pelayos tiene zona de baño y puede plantearse una ordenanza, contestando el Alcalde que cuando esté la ordenanza la planteará a la mesa de trabajo y a Pelayos pertenece el 0,79% de espacio de baño y no hay que delimitarla y cuando llegue el momento en la mesa de trabajo se irá recolocando la zona de parquin, de acceso y demás, no necesitamos delimitar la zona de baño y tenemos clara nuestra posición al respecto.

3.- En el Pleno del día 29 de septiembre de 2017 se trató del problema que tiene el Ayuntamiento de Pelayos de la Presa con el Camping municipal. Se concluyó dejar el punto sobre la mesa para que el Alcalde se informara correcta y completamente



Ayuntamiento de Pelayos de la Presa

si el camping cumplía con la normativa vigente para poder licitar. ¿Tiene el Alcalde de Pelayos de la Presa la información? y ¿cuál es?

El Sr. Alcalde contesta: tuvimos una primera reunión en Turismo para solicitar información al respecto. A primeros de mes se realizó una primera visita informativa de un técnico. Desde el ayuntamiento hemos solicitado la elaboración de un estudio topográfico del camping, que hemos recibido la semana pasada, para tener una información lo más real del mismo sobre su situación actual y desde Turismo se comprometieron a hacer otra visita. Con lo visto hasta la fecha no hemos encontrado ninguna deficiencia grave que no permita resolver el proceso de licitación. A su vez hemos sabido de alguna empresa interesada en el mismo. Espero que para el próximo pleno podamos concluir el trámite.

El Sr. Hernández pregunta si se resolvió el contrato con la persona que está ahora.

Contesta el Sr. Alcalde que la resolución se hará efectiva cuando se resuelva la nueva contratación, añadiendo el Sr. Hernández que la deuda sigue corriendo y pregunta que cantidad hay pendiente de cobro.

La Secretaría responde que en el acta del pleno constan las cantidades que se deben a las que hay que añadir el canon de los últimos seis meses.

La Sra. García pregunta si se puede reclamar la deuda vía judicial antes de resolver el contrato.

La Secretaria informa que primero hay que finalizar la vía administrativa pasando esa deuda a su cobro en vía ejecutiva con los correspondientes recargos e intentar el cobro viendo los bienes y posibles embargos.

La Sra. García pregunta si se ha iniciado el cobro en vía ejecutiva, contestando la Secretaria que cree que no y que lo que se debe hacer una vez finalizado el cobro en voluntaria es pasar la deuda a recaudación para que se formalice el cargo en ejecutiva, comprometiéndose el Sr. Alcalde a ver cómo está el tema y en su caso iniciarlo porque cree que todo se quedó supeditado a la fecha de la resolución.

4.- ¿Tiene el Alcalde de Pelayos de la Presa pensado algún proyecto para el terreno y el edificio de La Estación o se va a quedar para la prueba deportiva de las fiestas de verano?

Contesta el Sr. Alcalde que la funcionalidad del edificio de la estación es mínima.

El Sr. Hernández dice que será mínima según lo que tenga pensado hacer pero se podría plantear de cara a una casa rural.

El Sr. Alcalde dice que es municipal y no es para negocio de casa rural la idea que tiene, que piensa en tener un espacio municipal que pueda albergar todo tipo de eventos.

El Sr. Hernández considera que es un edificio que puede ser emblemático para Pelayos y se debe invertir en él para recuperar el edificio.

El Sr. Alcalde considera que aunque no es mala su idea, pero depende de las necesidades y quizá haya otras inversiones en infraestructuras más necesarias, como él mismo ha dicho antes, como es el tema de las calles.

El Sr. Hernández dice que él considera que primero debe invertirse en calles y luego



Ayuntamiento de Pelayos de la Presa

a recuperar ese edificio que ya lo tiene y sin embargo, el Alcalde lo que piensa es crear algo nuevo.

El Alcalde responde que considera que ese edificio no es útil, ni funcional.

5.- Sobre las obras previstas en el punto limpio por la Comunidad de Madrid, ¿se han realizado?

El Sr. Alcalde dice que estuvieron hace quince días replanteando y se suponía que ya iba a empezar la obra, han enviado parte del equipamiento de la instalación y está esperando porque están finalizando la obra en otros municipios y explica en qué consiste la inversión que van a realizar, (techado, jaulas para electrodomésticos, carteles etc.).

6.- En el Pleno de 21 de diciembre de 2016 el Sr. Alcalde dijo que se iba a programar formación para la utilización de los desfibriladores, donados por La Catedral Motera, con la policía, monitores deportivos y algún funcionario. ¿Se ha realizado la formación?

Contesta el Alcalde que la formación la han tenido programada en un par de ocasiones pero por circunstancias se ha tenido que posponer y lo tienen pendiente.

7.- En el Pleno del 22 de marzo de 2017, por unanimidad de los concejales asistentes, 5 del PP, 2 AVXP, 2 PSOE, y 1 concejal no adscrito, se acordó que fuese el Ayuntamiento quien solicitase a la Comunidad de Madrid el otorgamiento al arquitecto, Don Mariano García Benito, del mayor galardón previsto en reconocimiento a las tareas de protección y difusión del patrimonio artístico de la Comunidad de Madrid. ¿Se ha cursado la solicitud a la Comunidad de Madrid? ¿Ha habido respuesta?

El Sr. Alcalde contesta que se cursó la solicitud y desde la comunidad han decidido hacer un acto de reconocimiento coincidiendo con el final de la obra que actualmente se está realizando, estamos esperando que nos comuniquen la fecha, que no será más allá de enero y se les invitará al acto.

Interviene el Portavoz de APP, Sr. Rubio y dice que estamos en zona ZEPA y eso no se va a poder evitar, que están hablando del pantano, el monasterio, la estación, el camping y considera que debían ser inteligentes y hacer un proyecto turístico interesante que englobe todo de forma colectiva y, utilizando al monasterio como llamada, se enlace con visita a la estación, entendiéndose que los recursos con los que se cuenta se deben explotar y hacer un proyecto turístico conjunto, y no actuaciones y edificios que al final son inservibles, pidiendo que todos aporten ideas al respecto.

El Sr. Alcalde dice que comparar el monasterio con el edificio de la estación, son cosas totalmente diferentes, que en el monasterio se está haciendo obras y hay otras programadas y el resultado va a ser interesante, considera que es importante lo que plantea a nivel comarca, e informa que desde ADI se está haciendo un programa intentando hacer marca de la Sierra Oeste e intentando dar un servicio más amplio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente, levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos, de lo que como Secretaria doy fe.



Ayuntamiento de Pelayos de la Presa

Vº. Bº
El Alcalde

La Secretaria Interventora